



Número de Convocatoria		Fecha de diligenciamiento	01	08	2023
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Innovación social colectiva en la protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos marino-costeros de la Reserva de Biosfera – Seaflower a través de intercambio de conocimientos comunidad-academia y cartografía social”				
Nombre de la dependencia	Sede Caribe				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	<p>1. Se requiere un biólogo estudiante de Maestría de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>2. Tener experiencia de al menos un año de trabajo en ecosistemas de manglar de la isla de San Andrés</p> <p>3. Tener la disponibilidad de viajar a la isla San Andrés cuando sea requerida durante el desarrollo del proyecto</p> <p>4. Preferiblemente tener experiencia de investigación en la isla de San Andrés</p>				
Actividades a desarrollar	<p>1. Participación en las actividades propuesta para la realización de la cartografía social participativa.</p> <p>2. Dirigir/coordinar el desarrollo de los talleres de cartografía social participativa.</p>				



	<p>3. Coordinar el desarrollo de las actividades de cartografía social de los componentes de manglar, playas y pastos marinos y hacer el análisis e interpretación de los productos obtenidos.</p> <p>4. Realización de actividades didácticas y educativas relacionadas con los ecosistemas de manglar, playas y pastos marinos en la isla de San Andrés</p> <p>5. Establecer comunicación y coordinar las actividades a desarrollar con las diferentes entidades invitadas para la realización del proyecto.</p> <p>6. Entregar un informe final que compile cada uno de los componentes sobre el resultado de las actividades desarrolladas</p> <p>7. Participar de todas las actividades que se requieran para el cumplimiento de los objetivos.</p>
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas semanales
Estímulo económico mensual	\$2.324.000
Duración de la vinculación	3 meses
Términos para la presentación de documentos y selección	<p>Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe. San Luis Freetown # 52-44. (+57 1) 3165000 Ext. 29624. San Andrés isla, Colombia o al email: jhmedinac@unal.edu.co</p> <p>Apertura de la convocatoria: 2 de agosto de 2023 – 8 de agosto de 2023 Fecha límite para recepción de documentos: 8 de agosto Evaluación, selección y publicación de resultados: 11 de agosto Recepción de consultas o aclaraciones: 14 de agosto Publicación definitiva de ganadores: 16 de agosto Inicio de actividades según trámites administrativos: Según Registro presupuestal</p>
Fecha de cierre de la convocatoria	La calidad de Estudiante Auxiliar se podrá ostentar durante el término de permanencia en el programa curricular. Para una misma convocatoria se podrá estar vinculado hasta por 1 año, prorrogable por un periodo igual al inicialmente vinculado.
Documentos Obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Historia Académica del SIA. <i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i> - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	- Certificado de afiliación a salud
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. P.A.P.A. 2. Promedio Académico 3. P.B.M. 4. Carta de interés del estudiante y razón (es) para adelantar su trabajo en esta convocatoria <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>



	CADA UNO DE LOS CRITERIOS TENDRA UN VALOR MAXIMO DE 25 PUNTOS PARA SUMAR 100
Responsable de la convocatoria	jhmedinac@unal.edu.co ext 29640.